



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM Y FINANAZAS

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE LA PATENTE DE MINIMERCADO
CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ROL 4-40139, SOLICITADA
POR DON JOSE ALFREDO TOLOSA CABEZAS.

Huépil, 29 Marzo de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.275

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El Memo N° 66, adjunto.
- c) La Solicitud de Cambio de Nombre, adjunta.
- d) El Contrato de Compraventa de Patente de Alcoholes Rol 4-40139, adjunta.
- e) El Certificado de Antecedentes, adjunto.
- f) La Declaración Jurada del Artículo 4° de la Ley 19.925 de Alcoholes, adjunta.
- g) La Información Tributaria del SII, adjunta.
- h) La fotocopia de la Patente Rol 4-40139 adjunta.

DECRETO :

- 1) Autorízase Transferencia de la Patente de Minimercado con Venta de Bebidas Alcohólicas Rol 4-4139, ubicada en calle San Diego N° 593 de Tucapel. Transfiere Doña Eliana Del Rosario Mardones Navarrete, Rut N° [REDACTED] Don José Alfredo Tolosa Cabezas, Rut N° [REDACTED]



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo
- FDA/GPL/MMWC/pcc



POR ORDEN DEL SR ALCALDE



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL